

LA ESPAÑA MEDICA.

Periódico de Medicina, Cirujía, Farmacia y ciencias auxiliares.

OFICIAL DE LA ACADEMIA QUIRURGICA CESARAUGUSTANA.

REDACCION: CALLE DEL CABALLERO DE GRACIA NUM. 31, CTO. 2.º

Madrid.

Adelantado.	Un trimestre.	Un semestre.	Un año.
A domicilio.	12	22	40
ULTRAMAR.	UN AÑO 100 RS.	ESTRANJERO.	UN AÑO 80 RS.

SE PUBLICA LOS DIAS 5, 10, 15, 20, 25 Y 30 DE CADA MES.

Provincias.

Adelantado.	Un trimestre.	Un semestre.	Un año.
Por corresposal.	15	30	60
En la Redaccion.	15	27	52

SECCION DE MEDICINA Y CIRUJIA.

Breves apuntes acerca del estudio en las ciencias llamadas de observacion.

(Conclusion.)

Hemos dicho en nuestros artículos anteriores que la debilidad de nuestra inteligencia nos conducia á subdivir la ciencia; que esta subdivision tenia de bueno el hacer posible el estudio de la naturaleza, cosa absolutamente imposible si en nuestra pequeñez quisiéramos conocer la creacion estudiándola en lo inmenso de su conjunto; pero que tenia de malo el que todas las verdades que descubrimos de esta manera no son completas, por que se refieren solo á un orden de hechos ó á una parte de la grande unidad; lo cual nos debe obligar á conocer profundamente la rama de la ciencia á que nos dediquemos, y todo lo posible de aquellas otras que tienen con ella mas íntimo enlace, ademas de hacernos muy prudentes en cuanto á proclamar verdades, porque debemós tener siempre presente que la mayor que podemos conocer ha de necesitar complemento aun, y tal vez modificación; recuerdo necesario, que ha de ir unido á nuestras convicciones para que estas sean útiles, pues que solo la verdad absoluta ó total es la que no necesita de estos reparos.

Hemos dicho además, que la debilidad de nuestra naturaleza nos conduce facilmente al error por otro camino, y es por el efecto extraño que la verdad naciente ejerce sobre nuestro espíritu: digimos que todo el que miraba la verdad nueva se engañaba en mas ó en menos, pero que quien caminaba al error mas profundamente, en general, era el descubridor de ella: añadimos que esta era la causa de que ninguna doctrina humana saliese perfecta de la mente de su inventor, y que había una ley de nuestras facultades que neutralizaba el pernicioso influjo de esa circunstancia, cuya ley era la tan sabida de que se ve mejor el error ajeno que el propio, y que contribuia á ayudar á esta circunstancia la misma de que cegase la verdad naciente, pues que si esto hace cuando nace, claro es que ha de dejar de hacerlo á medida que se vaya alejando de su

origen, todo lo cual hace que el tiempo y la crítica sean dos grandes fuentes de verdades; no olvidando tampoco las dichas anteriormente y el apartamiento de la aberracion ó mal uso de las pasiones ó sentimientos, de cuyos males nos hemos ocupado tambien y señalado sus estragos.

El espíritu de corporacion ó escuela, tiende á defender la integridad de una doctrina, á admitirla como inmodificable y completa, á impedir de consiguiente, que sufra modificaciones ó adiciones. En este sentido el espíritu de corporacion ó escuela corre todos los riesgos de la vanidad y se opone á todo adelanto científico, por que se opone á la crítica y á la duda filosófica, que, tal y como nosotros la hemos comprendido, no es otra cosa que el cuidar de la perfeccion de nuestras convicciones.

Decimos que el espíritu de corporacion ó escuela se opone á la critica, porque defiende á una doctrina cualquiera de los efectos del tiempo, y del criterio de los que la ven lejos de su origen y de los que han observado hechos que la modifican ó que la completan.

Decimos que se opone, ademas, á la duda filosófica, porque si las convicciones de un individuo rara vez son tan cuerdas que vivan á la sombra del precepto de que por buenas que sean han de ser incompletas, las convicciones de una corporacion se han caracterizado siempre por la intolerancia y la imprudencia mas considerables; porque ley es que un atributo cualquiera adquiera fuerzas con el aumento de individuos que le posee.

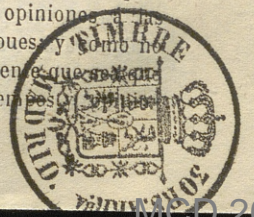
Por último, si decimos que este espíritu de escuela se espone á los riesgos de la vanidad, es porque no es pequeña la de creer que se posee la verdad inmutable y perfecta; y bien claro es que siendo vanidad ha de perder verdades que debiera haber adquirido, y aun ha de poner en peligro las que defiende, que á estos y á mayores descabros espone toda lucha, que sale fuera de lo razonable; cosa que tantas veces ha acontecido tratándose de corporaciones con doctrina tradicional que defender.

Bien podriamos terminar aqui la esposicion de los daños que acarrea la causa de retraso cientí-

fico de que tratamos, sin que faltase nada para hacer comprender á nuestros lectores cuan cuidadosamente debe evitarse la gloria de poseer una escuela con doctrina propia y tradicional, pero creemos que pueden añadirse aun algunas consideraciones y circunstancias que se encaminan tambien y no friamente, por cierto, á concluir de señalar el camino de que debemos huir.

Una corporacion que tiene doctrina tradicional que defender, funda casi todo su orgullo en esta defensa y no gusta, si es que ya no impide, que alguno de sus individuos tenga opinion que no sea la oficial, la que se considera como timbre honroso y como tributo pagado á respetables antepasados, que hechos mas respetables por el tiempo y por la muerte, llegan á obtener de sus sucesores una especie de veneracion, que mas de una vez ha degenerado en fanatismo. El individuo de esa corporacion cierra los ojos á toda innovacion, á toda modificacion de la doctrina que constituye ya hasta parte de su honra, y á la sola idea de ceder y de ver caer un solo pedazo del edificio, se pintan mil horrores en su imaginacion y ve á aquellos respetables varones, que ya no existen; levantarse de sus tumbas y preguntar airados por su obra.

Bien podrá parecer exagerada esta pintura á alguna persona, pero la creemos, sin embargo, tan exacta, que á pesar de esta sospecha la dejamos en pié; quien se tome el trabajo de pensar un momento verá que el hombre se apega siempre á una doctrina, que la ama tanto mas cuanto es mas honrado en sus afeciones, que á las veces llega á identificarla consigo mismo hasta el punto de no saber distinguir aquello que combate su doctrina de lo que le combate á él y de tener por enemigo suyo al enemigo de sus convicciones; verá, además, el que repare un momento, que todo hombre venera á algun otro que le precedió; le venera si la doctrina que posee era doctrina del hombre grande que ya no existe, le venera si acaso este comenzó á bosquejar, si se aproximaba en sus opiniones á las opiniones que él ha creado despues y como no hay nada por nuevo y sobresaliente que no pueda tener su semejante en los tiempos



nes que pasaron, de aquí el que uno venere á Descartes y otro á Pitágoras y otro á Bacon, pero que no haya nadie que no reverencie á alguno que fué grande. Todas estas circunstancias que vamos mencionando, alcanzan, generalmente su máximum de intensidad en los hombres de mas clara inteligencia, y he aquí el por qué de la intolerancia y del espíritu de escuela y mucho del atraso de las ciencias y algo de la verdad de nuestra pintura.

Abandonando esta casi digresion y reanudando el interrumpido hilo de nuestro discurso, debemos decir, que el espíritu de corporacion allega sectarios y defensores porque se presenta con los brillantes timbres de la fama, de la historia, del honor y deslumbrando y halagando de esta manera la imaginacion del hombre de estudio, ya esté aislado y lejano, ya, y mas facilmente, del que vá á formar parte de aquella clásica corporacion, le atrae, le seduce, le engaña, y al aprisionar la libertad de su razon y al encadenar su pensamiento á la razon y al pensamiento de otro, convirtiéndole en siervo, le hace estar contento aun... ¡mírese si hay enemigos de la razon humana y de la ciencia, y si estos son misteriosos y seductores!

Se vé, pues, que la corporacion que tiene doctrina propia empequeñece á sus individuos.

Además de cuanto llevamos espuesto, nos encontramos con que las corporaciones citadas se ven arrastradas á pesar suyo, y como una consecuencia inevitable y fatal del mal principio á que ajustan su marcha, á mirar todos los hechos nuevos bajo el punto de vista de su doctrina, por lo cual ya no hay ni comparacion ni deducciones, ni inducciones frias á imparciales, sino que antes bien, todas ellas son violentas, fingidas, arrastradas en apoyo de una opinion que tal vez contrarian. De aquí todos los inconvenientes del método *á priori*, inaplicable á las ciencias de observacion; de aquí la pérdida del tiempo y de la inteligencia y las discusiones acaloradas y las diversas y enmarañadas diferencias de apreciacion de un mismo hecho; todo lo cual no es, ni puede ser, otra cosa que atraso científico.

Y no hemos hablado todavía sino de los casos en que esas corporaciones actúan sobre las demas inteligencias tan solo por su influencia moral é intelectual; hay un caso mas terrible todavía para la ciencia y la humanidad, y este caso es aquel en que las corporaciones imponen sus convicciones por la fuerza. Entonces nada es mas horrible; la historia nos cuenta lo suficiente y es lo suficientemente sabido por todos, para que queramos nosotros acibarar estas líneas con su reproduccion. Bástenos saber que ha ocurrido este caso que nunca será bien deplorado, y que aun cuando no hubiera ocurrido aun, podríamos sospecharlo y prepararnos á él, al recordar lo que hemos dicho de los efectos que en el hombre determinan sus convicciones, y mejor que de aquello que hemos dicho, de lo que todos hemos visto, ya tratándose del hombre aislado ó en corporacion.

Concluiremos diciendo que todos estos males del espíritu de escuela decaen considerablemente cuando no es la fuerza la que impera, y cuando, por tanto, se puede esperar que un individuo cualquiera ó otra corporacion, discuta con la que sostiene tal ó cual doctrina; esto, á vuelta de todos los inconvenientes citados, trae la ventaja de

haber servido á las veces para que en aras del amor á la doctrina que se defiende, se haya profundizado considerablemente la parte de verdad que daba el cimiento á la opinion de que se trataba; pero esta ventaja no compensa, seguramente, los inconvenientes ya citados.

De los individuos aislados puede decirse lo que de las corporaciones; si bien en menor escala, como puede suponerse.

De todo cuanto hemos dicho y de mucho mas que podríamos decir y diríamos si las dimensiones y circunstancias de nuestro periódico no nos lo vedasen, se deduce una advertencia que podria decir: *el hombre debe no olvidar que los enemigos de su razon y de la verdad estan en todas partes, hasta dentro de él. Que sus pasiones esten acalladas; que su imaginacion sirva á la razon y no la domine, que sus juicios se establezcan sin prisa, con madurez é imparcialidad, y ver á verdad y su espíritu se recreará en ella y su trabajo no habrá sido esteril.*

E. SANCHEZ Y RUBIO.

Nota acerca de un caso notable de anquilosis total y completa, por causa reumática.

Hace algunos dias que leyendo la concienzuda traduccion que de la *Patología quirúrgica* de M. NELATON está haciendo el tan modesto cuanto ilustrado Dr. D. RAFAEL MARTINEZ Y MOLINA, llamé singularmente mi atención una nota del traductor (tomo 2.º, 1.ª parte, pág. 237) que voy á permitirme copiar literalmente; dice así.

«Durante muchos años hemos tenido ocasion de observar en la ciudad de Jaen á un pobre enfermo llamado Francisco Lozano, y conocido en aquella capital mas generalmente con el nombre de *el impedido*, el cual, á consecuencia de unos dolores de indole reumática, que se exacerbaban al menor movimiento, quedó condenado á la mas completa inmovilidad. El resultado de esto fué, que habiendo al cabo de algun tiempo desaparecido los dolores, sus articulaciones se encontraron anquilosadas, en términos de no poder verificar movimiento alguno. Todas ellas quedaron en una completa estension; el enfermo necesitaba constantemente de una persona que por la noche le condujera á la cama y por el dia le colocara junto á una ventana, desde donde imploraba la caridad pública. La cabeza de este enfermo no necesitaba apoyo alguno, porque soldadas completamente las vértebras cervicales y la articulacion del atlas con el occipital, los músculos flexores habian quedado sin accion, siendo á la verdad sorprendente ver como soportaba durante un dia entero la posicion casi horizontal de esta parte tan pesada de nuestro cuerpo, sin manifestar molestia ni fatiga alguna.»

«En los últimos tiempos de su dolencia este infeliz habia perdido casi toda su vida exterior, pues además de la falta absoluta de movimiento y disminucion de la sensibilidad general que habia quedado sumamente embotada, los ojos perdieron sus humores, el oido se debilitó de un modo notable y los demás sentidos ofrecieron igualmente una anestesia casi completa; únicamente la inteligencia habia conservado el vigor

y energia propias de un individuo de su educacion y de su clase.»

«Para concluir diremos que los movimientos de la mandíbula inferior eran en el último periodo tan difíciles y embarazosos que apenas permitian la abertura suficiente de la boca para la ingestion de los alimentos.»

Hasta aquí la nota del Dr. MARTINEZ.

La lectura de tan curiosa narracion despertó en mi memoria el recuerdo de un hecho tan interesante y raro como el anterior, observado por mí y del que creí conservar apuntes; efectivamente era así y me determiné á publicarlos, precedidos de la nota del señor MARTINEZ; he aquí, en breves palabras, mi observacion.

Hallábame accidentalmente en Santa Cruz de la Zarza, pueblo de la provincia de Toledo, en el mes de agosto del año 1835 y una casualidad hizo que llegase á mi noticia la existencia en dicho pueblo de un enfermo que tenia soldadas todas sus coyunturas y permanecía en cama y en invariable posicion hacia muchos años; esta narracion, bastante de suyo á despertar mi curiosidad fue amenizada con consideraciones, nada científicas, por la primera persona que me habló del enfermo; la piadosa supersticion de las gentes veía en aquel caso una porcion de cosas sobrenaturales, cuyo relato es ajenó á mi propósito; despertada vivamente mi curiosidad traté de satisfacerla y tuve la buena suerte de que el señor Villanueva, ilustrado médico titular del pueblo, se prestase obsequiosamente á conducirme á la morada del enfermo, dándome anticipadamente algunos datos, que yo reservo al lector para despues de describirle el estado del paciente. Hallábase este acostado en una limpia aunque pobre cama y en decúbito dorsal; su fisonomía, en general, era simpática y denotaba un hombre de buena inteligencia, en su clase; su melancólica mirada no reflejaba la tristeza del sufrimiento sino la tranquila y dulce resignacion; todas sus facciones eran regulares y aunque enjuto el conjunto, no podia decirse que hubiera demacracion, sino tan solo enflaquecimiento de la cara.

Le hice varias preguntas que contestó afablemente y me permitió que levantase las cubiertas de su lecho; entonces no pude menos de conmoverme al ver aquel cuerpo demacrado hasta un punto que ni aun la imaginacion puede preveer; era literalmente un esqueleto cubierto de tegumentos; hallábanse completamente anquilosadas todas, absolutamente todas las articulaciones; reconocianse en los huesos todas sus crestas, elevaciones, depresiones, etc.; los músculos eran rudimentarios y en algunas regiones difícilmente se percibia su existencia; en muchos puntos era necesario adivinarlos; los cartilagos costales estaban completamente oxificados, así que la cavidad torácica no se elevaba ni se deprimia en los movimientos de espiracion é inspiracion, supliendo la pared abdominal á la inestensibilidad de las paredes de la cavidad torácica; sus estremidades inferiores estaban en contacto sin sobreponerse y las superiores cruzadas sobre el pecho, descansando la mano derecha sobre el antebrazo izquierdo. En cuanto á sus funciones, la respiracion y circulacion eran muy activas; el pulso daba mas de cien pulsaciones por minuto;

la digestion se efectuaba fisiológicamente, aun cuando solo tomaba leves cantidades de alimentos; las secreciones recrementicias y estrementicas bastante disminuidas y el sudor abolido hacia muchos años; su temperatura era uniforme y la que correspondia á la estacion; del sueño, aunque sosegado y tranquilo, principal consuelo en tan triste estado, solo disfrutaba cuatro ó cinco horas en cada dia; los órganos de los sentidos funcionaban perfectamente; eran sin duda los que de mas integridad disfrutaban.

Es muy digno de notarse, que á pesar del estado de demacracion descrito, á pesar de verificar sus excreciones en la cama, á pesar de llevar muchos años en un mismo decúbito, en aquel miserable lecho, cuyas ropas renovaba de tiempo en tiempo la caridad de los vecinos del pueblo, nunca tuvo úlceras por decúbito, ni en aquella estancia se percibia ningun mal olor; esto nos demuestra las maravillas que puede producir la higiene y hasta donde alcanza la prevision, el esmerado celo é infatigables cuidados de una cariñosa madre; la de este desgraciado, aunque anciana y tan pobre que subsistia de limosnas, consiguió lo que ciertamente no hubiera obtenido ninguna de las vanas y encopetadas damas de la corte.

Ocasion es ya de manifestar cómo se produjo esa terrible enfermedad y como terminó la desventurada existencia del enfermo que, á la sazón tenia 37 años.

Calisto Torrijos, natural del espresado pueblo é hijo de padres robustos, nació en 1818; su constitucion fué en sus primeros años activa y hasta los 10 en que padeció una fiebre intermitente, solo habia tenido las enfermedades de la infancia. El dia 23 de noviembre de 1831, viniendo del monte con una carga de leña le sorprendió un deshecho aguacero y llegó á su casa calado; lejos de tomar precaucion alguna contra aquel accidente dejó que se secara su vestido sobre su cuerpo, y el dia 27 del mismo mes empezó á sentir un dolor muy molesto en la rodilla izquierda; el dia 30 invadió el mal la rodilla derecha y no pudo ya levantarse de la cama; le aplicaron varios fomentos y unturas, y pocos dias despues pudo levantarse, pero no andar sin el auxilio de muletas que llevó tres ó cuatro meses; llegó en esto la temporada de los baños (1832) y fue á los baños de la Isabela. Tomó nueve y se alivió hasta el punto de poder prescindir de las muletas; permaneció inactivo veinte dias, al cabo de cuyo tiempo fue un dia á trabajar al campo y al volver á su casa se halló otra vez imposibilitado; desde esta época hasta la próxima temporada de baños (1833) su enfermedad tuvo tantas alternativas cuantas fueron las atmosféricas; su organismo se resintió profundamente, perdió el apetito, y con las carnes las fuerzas, y un dolor fijo en la region lumbar, además de los ambulantes, le impedia estar derecho; recurrió nuevamente á los mismos baños, tomó siete y aun cuando el apetito y las fuerzas mejoraron, por lo demas volvió peor que habia ido; esto le hizo desistir de regresar el siguiente año y desde el verano de 1833 hasta el 18 de marzo de 1844, la enfermedad, sin abandonarle nunca completamente, le permitia andar y aun trabajar algunos dias, de tiempo en tiempo; merece especial mencion la circunstancia de que hallándose

en los baños la segunda vez, notó la formacion de un tumor duro y doloroso en las articulaciones del dedo medio de la mano izquierda, viendo sucesivamente ir apareciendo semejantes tumores en otras articulaciones, que aunque dolorosos, no lo eran constantemente, (reumatismo nudoso.)

Empero llegó el ya mencionado dia 18 de marzo de 1844, en que se sintió sumamente postrado, y mas doloridas que habitualmente todas las articulaciones y se acostó, para no volver á levantarse por sí propio. Creyó al principio el enfermo y sus parientes que aquel estado de inmovilidad forzada seria transitorio, pero pronto se convencieron de lo contrario; los movimientos que primeramente se abolieron fueron los de las estremidades inferiores, luego de la superior del lado izquierdo y cuatro semanas despues del dia referido, cruzó la derecha en la actitud en que yo la ví, once años despues; entonces ya solo funcionaban las articulaciones témporo-maxilar y algunas falángicas, pero la primera empezó á entorpecerse y dos años despues hubo precision, vista la inminencia de la anquilosis, de sostener separadas las mandíbulas con el ayuda de cuñas de madera y de plomo; poco despues, esta articulacion quedó anquilosada completamente y sucesivamente las falangianas que aun no lo estaban, habiendo sido la última en anquilosarse la de la primera con la segunda falange del dedo pulgar de la mano derecha.

Una vez constituido en tan deplorable cuanto irremediable estado, se armó de paciencia y resignacion, esperando sosegadamente la muerte como un don del cielo, que debia, sin embargo, diferirse aun muchos años. Si la ejemplar conducta de la madre de Calisto Torrijos es digna de mencion, no la merece menos la abnegacion caritativa del profesor de 1.^a instruccion de dicho pueblo, señor PALACIOS, que enseñó á leer al enfermo despues de postrado, le construyó un atril *ad hoc*, le suministró libros para recreo del espíritu é hizo en fin tanto por él, que el enfermo no lo referia sin euternecerse.

Cuatro ó cinco dias despues de haber hecho mi visita al enfermo, se sintió este invadido por la influencia cólerica que dejaba sentir sus estragos en el pueblo; sus digestiones se alteraron hasta ser imposible hacer soportar nada á su estómago, se presentó una diarrea abundante y diez despues aquella delicada organizacion sucumbió á un padecimiento leve hasta cierto punto, pero mortal para las condiciones en que vivia, ó mejor dicho, vegetaba el sugeto que ha sido objeto de estos apuntes; su muerte acaeció el dia 5 de setiembre de 1855.

Réstame añadir, que en los once años y cinco meses que estuvo en la cama, solo le sacaron de ella tres veces para renovarla completamente y que, entonces le dejaban de pie, arrimado á un ángulo de la pared, donde permanecia sin grande incomodidad, como pudiera estar una estatua ó una momia, pero pedia que le volvieran á llevar á su cama. Su inteligencia la conservó clara hasta pocos momentos antes de dejar de existir.

Sensible, muy sensible es que aquellos despojos mortales, en vez de guardarse cuidadosamente en el museo de una facultad de medicina, hayan sido destruidos y desaparezcan en el seno de la tierra; pero en el estado actual de la ilustracion

española y en pequeñas poblaciones, sobre todo, se considera como sacrilego á quien pretende arrebatarse á la tierra esos objetos tan curiosos como instructivos, científicamente considerados. ¡Lamentable estado!

Reflexiones de alguna importancia se deducen de este hecho, que parece contradecir hasta cierto punto las ideas generalmente recibidas acerca de la anquilosis. Es doctrina corriente, doctrina admitida sin contradiccion en todos los tiempos, que esta enfermedad no se desarrolla, *per se*, sino como consecuencia de otros estados patológicos en los que la inmovilidad de las articulaciones es una de las invariables condiciones, y admítase hasta la produccion de la anquilosis en estado de salud, tan solo por la inmovilidad.

Compruébase esto por las relaciones que han llegado hasta nosotros del desarrollo de la anquilosis en los faquires de la India, que permanecen años enteros sin cambiar de posicion, y aquello por la observacion y compilacion de numerosos ejemplos de esta enfermedad: desarróllase esta efectivamente de preferencia en los casos de fracturas, luxaciones, torceduras, heridas, exóstosis, hidropesias, tumores blancos, aneurismas, lupias, abscesos, úlceras, quemaduras y gangrena, cuando estas enfermedades ocupan alguna articulacion ó parte tan próxima que impida ó dificulte el juego fisiológico de las superficies articulares. Esto en cuanto á las causas que se han llamado esternas; respecto de las denominadas internas, admítase que el reumatismo, la gota y las escrófulas pueden determinar anquilosis, pero solo cuando las dolencias indicadas hagan necesaria la inmovilidad de los miembros ó de las articulaciones.

En el caso que ligeramente he bosquejado, no sucedió así exactamente; acostose el Calisto Torrijos el dia 18 de marzo de 1844, aquejado de un malestar mayor que el que habitualmente sentia; pero que, esto no obstante, no le impedia los movimientos; al dia siguiente, ya no pudo moverse; y no era el dolor lo que se lo impedia, sino una cosa que el no acertaba á esplicar, una fuerza de resistencia mayor que la de su voluntad. Verdades, que no se trató á todo trance de vencer dicha resistencia, creyendo que aquel estado era transitorio y cuando se sospechó y aun se adquirió la conviccion de lo contrario, ya era tarde; ya no cedía esa resistencia á los mayores esfuerzos; empero cuando se quiso, utilizando tan dolorosa esperiencia, impedir por medio de los movimientos la anquilosis de las articulaciones témporo-maxilares, se adquirió el convencimiento de que no la inmovilidad, sino otra causa desconocida, producía aquel resultado; y si una previsora mano no hubiera colocado, cuando aun era tiempo, unas pequeñas cuñas para mantener algo separadas las mandíbulas, hubiera, sin duda, acaecido el deplorable suceso de hallarse un dia completamente cerrada la cavidad bucal; no era tampoco aquí la inmovilidad la causa de la anquilosis; ni el dolor, ni ninguna otra circunstancia, impedia el libre juego de las superficies articulares; en estas articulaciones, como en el resto del cuerpo, sucedió que una fuerza que no podía vencer la voluntad del enfermo le impedia cada vez mas abrir la boca, y hasta tal punto, que cuando le aplicaron las cuñas entre los molares superiores é inferiores,

ya no quedaba mas separacion entre las arcadas dentarias que la de dos líneas, próximamente; aqui, sin embargo, pudo obtenerse el detener la anquilosis completa dos años, lo cual podria atribuirse esclusivamente á los movimientos, á no presentarnos el enfermo la circunstancia notable de que la articulacion entre la primera y segunda falange del dedo pulgar de la mano derecha, permaneció sin anquilosarse mas tiempo aun que la de la mandíbula, á pesar de que ningun cuidado se tuvo en impedirlo, supuesto que de nada servia al enfermo conservar espedita aquella articulacion. Parece, por lo tanto, incuestionable, que la inmovilidad, aunque circunstancia de suma importancia, no es absolutamente la única, ni tal vez la principal de la anquilosis, cuando esta se produce por causa interna.

¿Bajo qué influencia se desarrolló esa anquilosis general? ¿La atribuiremos al reumatismo, única enfermedad de importancia que sufrió el Torrijos? No podemos atribuirlo á otra causa, ni peculiar del individuo, ni recibida por herencia; y bajo este punto de vista, esta observacion tiene un punto mas de contacto con la recogida y publicada por el Dr. MARTINEZ; yo, por lo tanto, asigno el reumatismo por causa del padecimiento cuya historia he bosquejado.

Ocasión oportuna seria esta, si los límites del periódico donde se ha de publicar este trabajo lo permitieran, para discurrir sobre la formacion de la anquilosis, fenómeno de muy antiguo conocido, pero aun muy incompletamente estudiado, fenómeno que una vez bien comprendido en su modo de desenvolverse y en sus diversas fases, suministrará, acaso, el modo de impedir su formacion, para lo que hasta el dia no posee la ciencia medio alguno eficaz. Sin renunciar á ocuparme otro dia en este asunto, doy aqui fin á esta nota.

ENRIQUE SUENDER.

ESTABLECIMIENTO DE AGUAS Y BAÑOS MINERO-MEDICINALES DE CARLOS III, EN LA VILLA DE TRILLO.
PRÁCTICA HIDROLÓGICA.
Memoria primera.

XXIII.

Debilidad muscular: trastorno de las funciones intelectuales: herpes escamosos.—Curacion.

Gregoria Saus, natural de Rugilla, pueblo distante una legua de Trillo, edad 52 años, temperamento bilioso, casada. Durante su vida habia disfrutado de buena salud sin padecer mas que algunas leves dolencias. En el invierno de 1846 á causa de haberse espuesto á la corriente de aires frios, y á la influencia de las vicisitudes atmosféricas, principió á sentir entorpecimiento y falta de accion en los músculos de las cuatro estremidades, cuyo mal, graduándose progresivamente, terminó en una debilidad muscular, con disminucion de la sensibilidad, ó impedimento de ejecutar los movimientos voluntarios, sin lograrse el mas mínimo alivio, á pesar del uso de diversos remedios, aplicados interior y exteriormente.

Después de cuatro años de padecer esta enfermedad, bastante deteriorada su organizacion, casi impedida, y en un estado de parálisis universal incipiente, vino á las aguas minerales á fines de ju-

nio del año de 1851, y con el uso de las del rey en bebida y baños, á los dos meses adquirieron los músculos la sensibilidad y el vigor, hasta el punto de servirse la paciente de los miembros, y de poderse entregar á las faenas domésticas.

Al medio año de esta notable mejoría, tuvo un gran disgusto y de sus resultas se trasformaron las funciones intelectuales, quedando demente y se reprodujo la primitiva enfermedad. Sin poderse conseguir volver á esta infeliz el precioso don de la razon, segunda vez la trageron á Trillo á mediados de julio de 1852.

Su fisonomia presentaba el sello efectivo de una locura confirmada; á la simple vista, se notaba el trastorno intelectual: su taciturnidad era tal, que no respondia á ninguna pregunta; clavados los ojos en el suelo no pude conseguir me dirigiese una mirada; la accion muscular estaba en extremo disminuida.

Con suma dificultad se logró el que bebiese por algunos dias el agua de la fuente del rey: la que produjo frecuentes y abundantes evacuaciones alvinas, oscuras y como atrabiliarias al principio y despues de caracter bilioso; y el aumento de la secrecion y escrescion de una orina clara, que se hacia sedimentosa pasado algun tiempo. Con mucho trabajo se administraron á continuacion, solo cinco baños generales y algunos parciales de lluvia, aplicados á la cabeza, por que negándose absolutamente la enferma á continuarlos, por prudencia, para no exasperarla, se suspendieron, regresando á su pueblo sin mejoría.

A principio de julio de 1853, se presentó esta mujer en la direccion completamente curada; habia adquirido el inapreciable don de la razon; las funciones intelectuales los ejercia con la debida integridad; la afeccion muscular habia desaparecido.

Este sorprendente resultado se obtuvo á los cinco meses de haber usado el remedio mineral, antecediendo á los dos de regresar á sus hogares la salida de una erupcion crítica, herpética-escamosa, desde cuya época principió el alivio, pero continuando los herpes, y sintiendo en las partes que ocupaban, sensaciones molestas de ardor y comezon. En esta temporada bebió la enferma las aguas salino-hidro-sulfatadas de la piscina, se bañó en los del rey, con disminucion manifiesta del padecimiento cutáneo.

En julio de 1854, ví por cuarta vez á esta mujer en el estado mas lisonger de salud; la debilidad muscular, la demencia y los herpes, habian desaparecido del todo. Tomó las aguas y los baños minerales, solo por precaucion.

XXIV.

Sifilis constitucional: blenorragia habitual; irritacion del ano y de la vegiga de la orina: dolores fuertes con calambres en los miembros inferiores; insensibilidad en las plantas de los pies.—Curacion.

Un hombre, vecino de Madrid, edad 45 años, temperamento bilioso-nervioso, constitucion deteriorada, soltero. Aunque dotado de una organizacion robusta y libre de enfermedades graves durante la infancia, adolescencia y juventud, en esta época de la vida se entregó sin reserva de ninguna clase al goce desmedido de los placeres sexuales, sufriendo por consecuencia desde el

año de 1833 diferentes afecciones sifilíticas de mayor ó menor duracion, las que al fin produjeron la infeccion general, y como resultado de esta dolencia, mal curada, y del abuso del mercurio una blenorragia habitual; la irritacion crónica del ano, vegiga y uretra, hacia que la espulsion de los esccrementos y de la orina fuesen difíciles y frecuentes, con incomodidad suma, ardor y escocozor; fuertes dolores con calambres en las estremidades abdominales y el estupor de las plantas de los pies.

Por nueve años se vió el enfermo acosado por tan molestos é insufribles males, arrastrando una vida triste y congojosa, á pesar de hacer continuos dispendios, toda clase de sacrificios, y de apurar los medios imaginables sin fruto alguno. Para ver si lograba salir de tan miserable estado se dirigió á Trillo, sin consejo de persona perita.

El uso prudente y precavido de las aguas del director en bebida y el de los baños de la reina, lejos de mitigar exacerbaron los padecimientos; á pesar de esto, persuadido yo íntimamente, en atencion á las multiplicadas observaciones, que por el dilatado tiempo de veinte años he hecho al pie de los manantiales sobre el modo de obrar de las aguas en toda suerte de afecciones sifilíticas, por envejecidas y rebel des que fuesen, de que la exacerbacion era crítica y una señal positiva de inmediato alivio, y de futura curacion, tranquilicé en lo posible el agitado espíritu del enfermo, asegurándole, que guardando el sencillo método que yo le indicase, cogeria el fruto apetecido, tal vez dentro de la cuarentena; lo que así aconteció segun me manifestó en julio de 1854; en cuya época completamente curado volvió al establecimiento á repetir el uso del remedio mineral.

XXV.

Herpes: alteracion notable del tegumento cabelloso, caída del pelo.—Curacion.

Un labrador, natural de Arbeteta, edad 50 años, temperamento bilioso-linfático, casado. En la infancia habia padecido ademas de las dolencias de esta edad, ligeros infartos linfáticos en el cuello; en la juventud una blenorragia poco intensa, la que suprimida, produjo leves dolores articulares, que desaparecieron despues de algunos años con la presencia de una erupcion herpética escamosa en los brazos y muslos, la que poco molesta al principio llegó á hacerse bastante intensa, y á propagarse á la cabeza, formando costras que se caian y volvian á reproducir, llegando á alterar sobremanera el tegumento cabelloso; á convertirse en blanco el color natural de los pelos, y á caerse estos en diversos puntos, dejando calvas de mayor ó menor estension.

Pasados cuatro años de sufrir el paciente tan asqueroso y rebelde mal, sin ser suficiente á hacerlo desaparecer, mitigar, ó evitar sus progresos el uso interno y esterno de varias medicinas, se presentó el enfermo en la direccion en julio del año 1851.

El aspecto exterior del enfermo era regular, las funciones las ejercia bien, solo los herpes ocupaban las estremidades superiores é inferiores, y la cabeza estaba cubierta de costras húmedas de vista repugnante, á excepcion de varios puntos de mas ó menos tamaño, que se hallaban desprovistos de pelo, siendo el que habia en lo demas de ella, raro, corto, endeble y blanquecino.

Usó este enfermo, en bebida y en frecuentes abluciones á la cabeza, las aguas de la piscina; los baños generales en la reina, y los parciales de lluvia; observándose durante todo el tiempo de la medicación hidrológica, un buen régimen higiénico. El enfermo al regresar á sus hogares, había solo logrado alguna mejoría, mediante á que muchas de las costras se habían caído, y el humor que trasudaban era menos abundante, menos espeso y de mejor olor y color.

En julio de 1853, volvió este labrador á Trillo libre de sus padecimientos. La erupción herpética y la alteración del tegumento cabelloso no existían; la cabeza cubierta toda de pelo negro, no presentaba indicio alguno de las costras y escoriaciones semi-purulentas que antes la cubrían.

Este hombre me manifestó que curación tan sorprendente, la había logrado pocos meses después de partir de los baños, y que no habiendo tenido necesidad de repetirlos en 1852, lo hacia en 1853, por una pequeña incomodidad que sentía en el cutis que antes había padecido.

Puede decirse que este hombre usó el remedio mineral en este año y en el de 1854, por precaución, á causa del miedo ó temor de que se volviese á reproducir el mal.

SECCION DE FARMACIA, Y CIENCIAS AUXILIARES.

Historia química del ALCOHOL AMILICO, llamado aceite de patatas, y del AMILENO.

(Continuacion)

Estos diversos alcoholes, así como el del zumo fermentado de remolachas y los demás que dejamos mencionados, hemos ya dicho que contienen alcohol amílico, el cual los comunica olor y sabor particulares. DUMAS ha observado que entre todas las sustancias empleadas para hacerles perder estas propiedades, ninguna produce mejores resultados que el carbonato potásico, haciéndole actuar por destilación. Si se emplea la potasa del comercio, dice que adquieren entonces estos alcoholes un olor de camuesas muy pronunciado. Si el residuo de la destilación se rectifica después, resulta un líquido que hierve á los 132°, y que es alcohol amílico puro.

Según CAHOURS, el residuo que queda en el fondo de la retorta ó alambique, cuando se obtiene alcohol de semillas ó de fécula en general, contiene gran cantidad de alcohol amílico bajo la forma de un líquido oleoso: pero en este caso se encuentra mezclado con alcohol vínico, y su punto de ebullición es por esta causa muy inferior, pues se halla entre los 90° á 95°. Para privarle de este alcohol se le mezcla repetidas veces con agua que se va apoderando poco á poco del alcohol común, y deja intacto el amílico. Se sigue añadiendo agua hasta que el punto de ebullición esté en los 132°, en cuyo caso se destila y se obtiene por este medio el alcohol amílico puro.

Según BALARD, el cuerpo que comunica mal olor y sabor al alcohol del orujo, es una mezcla de alcohol común, éter enántico y alcohol amílico, el cual puede separarse del modo siguiente. Cuando en la destilación del orujo deja ya de ser alco-

hólico el producto que sigue, no obstante, destilando, se cambia de recipiente y se recoge por separado. Este líquido, que es una mezcla de éter enántico y alcohol amílico, se redestila, y el producto que resulta entre los 130° y 140°, se trata por potasa que descompone el éter enántico, y deja libre al alcohol amílico que solo necesita para quedar completamente puro que se vuelva á destilar y se recoja solo el producto cuyo punto de ebullición sea á los 132°.

LIEBIG y GERHARDT recomiendan para obtener este producto seguir el procedimiento de CAHOURS, de que ya hemos hablado, con la sola diferencia de desecar por medio del cloruro de calcio el líquido oleoso privado por loción del alcohol común y antes de someterle á la destilación.

Con esto terminaremos cuanto nos propusimos decir acerca de este alcohol importante; conocido el cual tenemos los datos previos necesarios para ocuparnos del hidrógeno carbonado que desempeña respecto de este cuerpo igual papel que el gas oleificante respecto del alcohol común. Este carburo de hidrógeno, como más de una vez dejamos ya indicado, es el amileno, cuya historia química terminará nuestro trabajo.

HISTORIA QUÍMICA DEL AMILENO.

En todos los periódicos extranjeros llegados á nuestras manos, y entre ellos los mismos franceses, se atribuye el descubrimiento de este cuerpo al farmacéutico BALARD, de cuya interesante memoria acerca de este punto hemos tenido ocasión de ocuparnos repetidas veces. Dícese en consecuencia que solo se conoce desde 1844. Sin embargo esto no es exacto, pues que en 1839 en que publicó CAHOURS la memoria de, que también nos hemos ocupado anteriormente, fué dado á conocer por éste químico según se deduce claramente de las siguientes palabras que copiamos de ella. De «los hechos observados me parece deducir la necesidad en que estamos de considerar en el aceite de patatas y demás compuestos á que dá lugar, la existencia de un radical particular cuya fórmula es $C^{40}H^{40}$ y que fácilmente puede aislarse» (1): Este radical es el amileno que hoy admitimos, pero al cual CAHOURS dejó sin denominar y dió este nombre al que después BALARD llamó metamileno y que está compuesto de $C^{40}H^{40}$. De manera que lo que en este punto hizo BALARD fué simplemente cambiar la denominación y crear otras dos nuevas para otros tantos carburos isoméricos en aquel.—No pretendemos rebajar con esto la justa reputación de este notable químico, solo nos mueve á hablar así el deseo de que la verdad aparezca tal como es. Esto sentado, entremos en materia.

Sabido es que todos los alcoholes que hoy admite la química pueden considerarse como derivados de un radical hidrocarburoado especial. En efecto el alcohol vínico contiene como radical el gas oleificante compuesto de C^4H^4 ; el alcohol metílico, contiene el metileno C^2H^2 ; el alcohol mesítico, el mesitileno C^6H^4 ; el alcohol butílico, el butileno C^8H^8 ; el alcohol propílico, el propileno C^6H^6 ; el alcohol caprílico, el capríleno $C^{16}H^{16}$;

(1) Memoria citada.—Ann. de chim. et Phys. tome LXX. pag. 82.

el alcohol etílico, el ceteno $C^{52}H^{52}$ etc. etc. Era por consiguiente de su poner que el alcohol amílico contuviese algún carburo de hidrógeno particular, si la analogía que entre él y los demás alcoholes se observaba era cierta. La comprobación de esto fué lo que trató de hallar CAHOURS y para ello puso en práctica el procedimiento general indicado por DUMAS y que consiste en destilar el alcohol con ácido fosfórico anhidro. De esta manera obtuvo un líquido inodoro cuyas propiedades estudió y que corresponde por su punto de ebullición (160°), y su composición ($C^{20}H^{20}$), al que hoy conocemos con el nombre de paramileno de BALARD. Esta circunstancia ha sido causa sin duda de que se haya confundido, como dejamos dicho, el descubridor del verdadero amileno; pero examinando con alguna detención este hecho, se ve que si bien CAHOURS confundió el paramileno con el metamileno bajo una misma denominación, admitió desde luego la existencia de otro radical más sencillo, aun cuando isomérico con estos, que es el que hoy conocemos con el nombre de amileno, y que por su notable propiedad anestésica llama nuestra atención.

El amileno, pues, es un líquido incoloro, muy fluido y de olor repugnante á verdura podrida. La densidad de su vapor es 2,68, según BALARD, y 2,38 según FRANKLAND. Su punto de ebullición es 39°, según el primero de dichos químicos; por consiguiente, es el más volátil de los diferentes carburos de hidrógeno que diversos agentes pueden formar actuando sobre el alcohol amílico. Propiedad importante y de que, como veremos, se saca partido para su obtención y purificación. Cuando se le aproxima un cuerpo en ignición arde, y presenta la llama un hermoso color azul.

Según GERHARDT el líquido que MARCAND ha descrito bajo la denominación de cterona es probablemente amileno; así como también parece probable que lo sea el que COURBE ha extraído del gas del aceite y al cual ha denominado tetracarburo cuadríhidrico.

Como esta sustancia no ha tenido grande interés hasta estos últimos días no se han estudiado convenientemente los caracteres químicos que puede presentar, y ceden la preferencia á los que se manifiestan cuando se le hace actuar de cierta manera sobre los seres vivos animales, y que pudieramos apellidar fisiológicos, los cuales se tratan de estudiar con todo el detenimiento que se merecen.

Para la obtención del amileno puro, pueden seguirse varios procedimientos. El que á continuación ponemos es el que nos parece preferible por que no se dan lugar á cuerpos difíciles de separar del principal: débese á BALARD.

Si mezclamos alcohol amílico puro y una disolución de cloruro de zinc saturada hasta que señale 70° del areómetro, y calentamos la mezcla, observaremos que inmediatamente se hace homogénea en todas sus partes, resultado que en vano trataríamos de alcanzar á la temperatura ordinaria, y empieza á destilar un líquido luego que la temperatura llega á 130°.—El producto obtenido se redestila y puede entonces observarse que empieza la ebullición á los 60°, continuando sin interrupción al paso que la temperatura aumenta hasta llegar á los 309°. Este líquido obtenido, se destila por tercera vez y aun es conveniente alguna más, y en la última se separa el producto que se obtiene

primero, ó sea el mas volátil, y se lava con ácido sulfúrico concentrado, con lo que una vez separado del ácido por su diferente densidad, resulta el amileno puro, bajo la forma de un líquido muy fluido que por su olor muy pronunciado de coles podridas se reconoce fácilmente.

Si sobre el residuo de donde se separó el producto anterior se hace actuar de nuevo el cloruro de zinc y se somete todo á la destilacion, se obtiene un nuevo producto que empieza á aparecer á los 160°, y que es un líquido de olor aromático análogo al de la esencia de trementina ligeramente alterada, de aspecto oleoso, mas ligero que el agua, y en una palabra que presenta los caracteres que CAHOUS asigñó á su amileno, cuya densidad es doble de la del verdadero que hoy conocemos con este nombre y su fórmula es $C^{20}H^{20}$; vemos pues que su composicion en céntimas es igual y que solo varia el modo de estar agrupadas sus moléculas.—Por último, recogido aparte el producto que destila entre los 240° y 280°, se vé que consta de idénticos elementos en iguales relaciones, pero su densidad es cuádrupla de la del primero y dupla del segundo, por consiguiente su fórmula es $C^{40}H^{40}$.

Otros autores recomiendan, para obtener el amileno, descomponer el alcohol amílico por el ácido sulfúrico concentrado, ayudando la accion por una temperatura de 140°. Para ello prescriben mezclar partes iguales de ambas sustancias, poniendo el ácido diluido en un volumen igual al suyo de agua, y destilar la mezcla. El producto se lava con una legía de potasa caustica y se redensifica á una temperatura baja. De esta manera queda en la retorta segun dicen, una porcion de alcohol amílico que aun no se ha descompuesto, hidrogenos carbonados líquidos de menor volatilidad que el amileno y probablemente tambien algo de óxido de amilo, radical aislable cuya composicion se representa por la fórmula $C^{10}H^{14}$ del cual es un óxido hidratado el alcohol amílico $C^{10}H^{14}O$, HO.

Segun BALARD es preferible el procedimiento por el cloruro de zinc, porque el ácido sulfúrico dá lugar á la produccion de ácido sulfuroso que impurifica el producto y ademas porque se forma un compuesto sulfurado que se combina con los carburos de hidrogeno, y por consiguiente con el amileno, de cuyo cuerpo es muy difícil, casi imposible, privarle.

Segun LIEBIG, cuando se destila repetidas veces alcohol amílico sobre ácido fosfórico anhidro se descompone aquel y resulta entre otros varios productos el amileno.—Pero debemos advertir que este amileno no es el mismo de que nos ocupamos sino el que CAHOUS aisló siguiendo el mismo camino; puesto que segun dice aquel químico su punto de ebullicion es á los 160° caracter que sirve como principal para reconocer al *paramileno*.

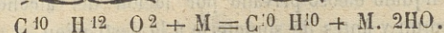
Finalmente, se recomienda otro procedimiento que tambien le produce puro y que consiste en descomponer por una mezcla de cal y de potasa el *eter hidrocloramílico* de que dejamos ya hecha mencion en otro lugar. Resulta así ácido clorhídrico y amileno de la fórmula $C^{10}H^{10}$.

El amileno de que hablamos es el verdadero radical del alcohol amílico por lo menos así nos lo hace suponer la gran analogía de formacion

que se encuentra entre él y el gas oleificante, radical hidrocarburado del alcohol comun; el cual en efecto se aísla tambien sometiendo el eter clorhídrico á la accion de la mezcla de cal y de potasa que hemos dicho sirve para aislar el amileno.

Segun lo que llevamos dicho vemos que para producirse el amileno no tenemos necesidad de mas que poner el alcohol amílico en contacto con cuerpos ávidos de agua ó agentes de desidratacion capaces de apoderarse de los elementos de dos átomos de este cuerpo. Por consiguiente puede espresarse su formacion de una manera general por medio de la fórmula siguiente:

alcohol amílico amileno



designando por M el cuerpo desidratante.

Con esto creemos haber reasumido cuanto se ha escrito de mas importante acerca de este cuerpo, desde que se describió aquel de donde proviene.—Hemos trazado por consiguiente su historia química, que fué el objeto que puso la pluma en nuestras manos; nada hemos dicho de su virtud anestésica porque, segun dijimos en el principio de nuestro trabajo, será objeto esclusivo de un artículo especial escrito por quien para ello reúne mejores conocimientos.—Nosotros hemos creído que con lo espuesto tendran suficiente los farmacéuticos para conocer este cuerpo, poderle obtener puro y librarse del peligro, en que quizás se encuentren los mas, de considerar como amileno á algun otro de sus compuestos isoméricos de que hemos hablado; circunstancia en que estan interesados no solo su buen nombre y reputacion, sino la causa de la humanidad. Decimos esto porque el agente considerado como anestésico es solo el compuesto $C^{10}H^{10}$ y de ninguna manera, que nosotros sepamos, los otros dos que toman origen en iguales circunstancias: y siendo así, facilmente se concibe lo importante que es, principalmente ahora que se trata de ensayar y comprobar una propiedad nueva y de gran aplicacion, operar con el mismo cuerpo que se dice poseerla y no con otro alguno por análogo que sea químicamente considerado.

J. CASAÑA.

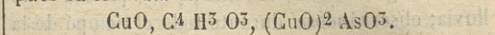
REVISTA GENERAL DE LA PRENSA CIENTIFICA.

Peligros del uso de sustancias toxicas como materias colorantes.

En el último número del *Journal de chimie medicale* inserta el Sr. Chevallier un artículo acerca del envenenamiento que ha producido á varias costureras de París una gasa de color verde manzana de que estaban haciendo un traje de baile. Vistos estos accidentes se comisionó al químico Payen para analizarle, y este averiguó que la materia colorante usada era el llamado *verde de Schwenfurth* el cual estaba tan mal adherido á la tela que un ligero frote bastaba para hacer que se desprendiera.

—El verde de Schwenfurth es un compuesto tóxico que se forma siempre que hacemos actuar ácido arsenioso sobre acetato de cobre bi-básico,

ó cardenillo. Diferénciase del verde de Scheele en que contiene ácido acético en su composicion, pues su fórmula es



y por esto mismo en igualdad de peso es menos nocivo que aquel, aunque tambien lo es mucho. Su reconocimiento es por consiguiente muy fácil de verificar pues, como indica Chevallier en el artículo á que nos referimos; basta tratarle por el amoniaco que le disuelve, saturando luego la disolucion por el ácido sulfúrico se introduce en un aparato de Marsch y se reconoció desde luego el arsénico. Pero estas reacciones las produciria tambien el verde de Scheele y para diferenciar ambos cuerpos pudieramos, entre otros varios, seguir un procedimiento sumamente fácil y sensible. Consiste en tratar una pequeña porcion de polvo por alcohol y añadir luego ácido sulfúrico concentrado. Calentando entonces la mezcla se forma eter acetico facilmente reconocible por el olor, cuando el compuesto ensayado con el verde de Schwenfurth, y no se nota este desprendimiento si es solo el arsenito cúprico. Este ensayo, como facilmente se deduce, debe ser posterior al de la investigacion del arsénico y reunidos los datos que ambos nos suministren no queda lugar ó duda acerca de la naturaleza del cuerpo ensayado.

Si graves inconvenientes produce el uso de sustancias tóxicas cuando se emplean como materias colorantes para objeto de uso comun, pero estérno, mucho mayores los presenta aun cuando se usan para adornar sustancias comestibles.

No está muy distante todavía un notable ejemplo que comprueba esta verdad y que fué origen de accidentes funestos en Madrid. En una confiteria se usó, sin conocer sus inconvenientes, el arsenito cúprico ó verde de Scheele, para adornar varias cajas de mazapan, y una de ellas, única por fortuna que llegó á comerse, fué origen de consecuencias terribles que motivaron el ensayo químico de la sustancia empleada para su confeccion, que resultó ser la indicada. En virtud de lo cual se practicaron las diligencias convenientes para recoger las restantes teñidas con igual sustancia, como felizmente se consiguió cortando así mayores males.

Con estos ejemplos creemos se demuestra mucho mejor que se pudiera hacer con grandes discusiones, la absoluta necesidad de crear comisiones permanentes de higienistas, compuestas de médicos y químicos, que se ocupasen constante y asiduamente en inspeccionar todos aquellos artículos de consumo que pueden verse espuestos á alteraciones, fraudulentas ó nacidas de la ignorancia; de cuyo uso, en este estado, pueden resultar graves accidentes.

SECCION PROFESIONAL.

Hace veinte y tres años que se fundó una sociedad de caridad y de proteccion mútua entre las clases médicas, que se llamó Sociedad médica general de socorros mútuos. Nació en un momento de amor y de buen deseo, despues del cólera de 1834 y en medio de los horrores de la guerra civil, y llevó impreso el sello de

la caridad, no el del cálculo. Se quiso que las viudas y huérfanos de los profesores no muriesen de dolor y de hambre, y no teniendo presente mas que esto, se creyó logrado tan luego como hubo asociacion. Pero bien pronto empezó á conocerse que la caridad para empresas como esta no solo necesita del corazon, sino y que tambien de la cabeza; porque comenzó á verse que el exceso de caridad iba á matar la sociedad, mas claro, que las pensiones no eran proporcionadas á las imposiciones de los socios, y á la probabilidad de vida de estos, que cuantos mas socios hubiera seria mas probable el aumento de pensiones y de consiguiente mas de temer la ruina de la sociedad: esto lo empezaron á ver algunos; pero el mayor número continuaban llenos de entusiasmo, sosteniendo ó adhiriéndose á la caritativa asociacion médica; mas las previsiones de algunos se realizaron y las pensiones comenzaron á pesar terriblemente sobre los asociados, los dividendos empezaron á hacerse mas crecidos, los ánimos á alarmarse, y los ojos del mayor número á ver claro en esta importante cuestión. Una comision provincial que proveia la ruina de la sociedad representó á la comision central en demanda de una reforma de los estatutos sociales, que impidiese una catástrofe inminente; á la representacion de esta comision siguieron las de otras; pero todas fueron desoidas por la central y no admitidas por la junta de apoderados en tanto los dividendos y el número de socios iban á su maximum. Valladolid, fundándose en la frialdad de la comision central hizo un llamamiento á las comisiones provinciales, en el cual creemos que se trataba de la eleccion de una nueva junta de apoderados, por ser esta la única manera de lograr una reforma salvadora de los estatutos. Las comisiones provinciales no contestaron unánimes á esta escitacion de la de Valladolid; esta y algunas otras nombraron nuevos representantes; la de Zaragoza discutió acerca de proclamarse independiente y de negarse á todo pago en tanto no se lograse la anhelada reforma. La antigua comision central y la junta de apoderados que por espacio de *dos años* se negaron rotundamente á toda modificacion, seguian resistiendo al que podriamos llamar movimiento revolucionario, parecian como abrigar la esperanza de contrarrestarlo; pero el desconcierto llegó al mas alto punto; ante estas deplorables circunstancias, durante las cuales ni se pagaron pensiones ni se cobraron casi dividendos, la direccion central de la sociedad comenzó á perder terreno en su propósito; estableciöse en Madrid un comité disidente de la antigua direccion que aun se sostenia con una tenacidad superior á todo encarecimiento, hasta que por último esta cedió, indudablemente á la presión de las circunstancias, y la deseada reforma de los estatutos se hizo. Esto ocurrió el año 1850.

Los documentos de la época á que nos referimos, los cálculos y demostraciones que arrojan, el número y calidad de los reformistas y lo que despues ha enseñado la esperiencia, estan muy lejos de justificar la conducta de aquella comision central; mas aun cuando hubiese sido absurdo el deseo de reforma ¿por qué oponerse á su manifestacion? pero estaba tan lejos de ser absurdo ese deseo que no debemos hacer esta pregunta sino la consideracion de que parece increíble que la comision central no viera un peligro que era bien visible aun para el mas miope. Por otra parte, la manera como la comision cedió no habla tampoco en su favor, antes bien da lugar á consideraciones que la hacen daño. ¿Por qué ceder á la fuerza en un asunto en que por espacio de dos años no quiso ceder de buen grado? Si lo que pedian las provincias era injusto, si lo era el reformar los estatutos ¿no lo seguiria siendo tambien cuando el comité disidente amenazaba llevarlo á cabo por su propia influencia y virtud?

Pero aun no hemos concluido; lo subido de los dividendos; lo grande del disgusto, el trastorno á que la injustificable tenacidad de la central dió lugar, crearon la alarma en muchos de los ánimos é hicieron que la desconfianza y el hastio sucedieran al entusiasmo y á la fe de otros tiempos; cuyos hechos se ven comprobados por el resultado con que vamos á terminar este artículo; de 5000 socios dejaron de serlo cerca de 2000, desde el año 1848 á fines de 1850. Desde este momento, y con el precedente de desconfianza ya sentado, la Sociedad médica general de socorros mútuos no ha hecho sino languidecer, á pesar de la reforma de los estatutos, y de dignos aunque individuales esfuerzos.

Estos son los hechos, nuestros lectores harán las deducciones que de ellos se desprenden: en otro número de nuestro periódico continuaremos ocupándonos de esta cuestión que tanto puede enseñarnos.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE MARINA.

REGLAMENTO DEL CUERPO DE SANIDAD DE LA ARMADA.

(Continuacion.)

CAPITULO VII.

Del servicio de hospitales.

Artículo 1.º Los hospitales de los departamentos serán servidos por profesores del cuerpo de sanidad de la armada, que serán un consultor y un primer médico.

Art. 2.º Estos profesores serán nombrados por el ministro de Marina por propuesta al efecto, sin que este nombramiento desvirtúe en nada la dependencia que tienen los hospitales del Ferrol y Cartagena del ministerio de la Guerra.

Art. 3.º Si por epidemia, contagio ú otra

causa cualquiera fuese muy crecido el número de enfermos, podrá el vicedirector agregar uno ó mas facultativos á la asistencia del hospital, dando cuenta á la autoridad militar del departamento y al director del cuerpo.

Art. 4.º El profesor de mayor clase ó antigüedad en cada uno de los hospitales señalará las salas que los demas profesores hayan de visitar, siendo precisamente de su incumbencia la visita de la de oficiales; y como responsable de la policía médica en el establecimiento, cumplirá y hará cumplir á sus subordinados todo lo prevenido en los reglamentos de sanidad respecto á hospitales.

Art. 5.º Dará mensualmente parte al vicedirector de las altas y bajas del hospital, enfermos existentes, muertos y curados, con clasificacion de las enfermedades y régimen curativo generalmente seguido, añadiendo las observaciones que le ocurran y un resumen de lo que haya acaecido de notable en el establecimiento, ciñéndose en todo á los modelos que dará el director del cuerpo. De este parte se remitirá copia integra al general del departamento.

Art. 6.º Será cargo del jefe facultativo, bajo su responsabilidad, examinar todos los artículos de alimentos, medicinas y ropas, no consintiendo se empleen nunca sino los de buena calidad y en cantidad debida, y tendrá la facultad privada de darlos por inservibles ó perjudiciales, y de reclamar la cantidad que falte, pidiendo su remedio al jefe administrativo del hospital, y dando de todo cuenta al vicedirector del departamento para que lo eleve á noticia de las autoridades correspondientes si no se hubiere prestado el oportuno remedio.

Art. 7.º Dará los informes que por conducto del jefe administrativo del hospital ó por los jefes de los cuerpos y fiscales de causas criminales se le pidan acerca de los enfermos existentes ó que hayan estado en el hospital, oyendo ántes al médico de su asistencia, y lo mismo observará cuando se le reclame certificaciones de igual origen por los mismos funcionarios.

Art. 8.º Siempre que se presente en el hospital algun caso raro de afecto patológico interno ó externo, ó haya que practicar alguna grande operacion, dará el jefe facultativo, con la posible anticipacion, parte al vicedirector para que disponga que concurren los médicos, que hubiese en el departamento, á fin de consultar sobre dichos casos ó presenciar y ayudar en las operaciones.

Art. 9.º Los profesores de los hospitales practicarán las inspecciones cadavéricas que conceptúen necesarias, y las que manden las autoridades en los que hayan fallecido en dicho establecimiento, avisando al vicedirector para que concurren todos los profesores en aquellos casos en que se haga la autopsia en el cadáver de algun enfermo, cuyo diagnóstico fuese difícil ó dudoso, y en todos los de envenenamiento.

Art. 10. Los facultativos de los hospitales, cuya administracion corra, bien por contrata, bien por cuenta de la hacienda, propondrán cuanto crean conveniente sobre alimentos, y dispondrán acerca de las medicinas, ropas, colocacion, asistencia y demas relativo á la curacion de los enfermos, arreglándose en los que estan á cargo del ejército á los reglamentos que en ellos rijan.

Art. 11. Los practicantes de cirugía, los de farmacia y los cabos de sala anotarán con toda claridad cuanto el facultativo disponga en los cuadernos que llevarán al efecto, tanto de medicinas y tóxicos como de alimentos, y concluida la visita firmará el facultativo dichas anotaciones.

Art. 12. Los enfermos afectados de males contagiosos se tendrán siempre con la más absoluta separación, de modo que no puedan comunicarse con los demás del hospital.

Art. 13. Habrá en los hospitales administrados en marina una caja con por los instrumentos necesarios para amputación, trépano y operaciones más usuales, como también los precisos para inspecciones y direcciones, los cuales se proveerán y reemplazarán por el arsenal del departamento respectivo del modo y con las formalidades que se facilitan á los buques de guerra. Estarán á cargo del profesor de menor clase ó antigüedad, que cuidará de su conservación en el estado propio para su uso. También tendrá preparados y bajo su custodia los vendajes que puedan necesitarse en casos repentinos.

Art. 14. No se recibirá enfermo alguno sin que presente la papeleta de baja en la forma acostumbrada, y en que anote haber sido reconocido por el facultativo del punto de su procedencia, ni se dará de alta á ninguno sin estar perfectamente curado, á menos que disponga otra cosa el jefe militar superior del departamento, en cuyo caso se expresará en el alta esta circunstancia y el estado del individuo. Sin embargo de lo establecido en este artículo, deberán ser admitidos sin baja en los hospitales los heridos cuya cura sea urgente, formalizándose inmediatamente en este caso el documento citado.

Art. 15. Ningun obstáculo se podrá oponer por los jefes y empleados, tanto de sanidad como de administración, á que el hospital sea visitado por los comandantes de los batallones, arsenales y buques ó por sus delegados, así como por los facultativos respectivos, que podrán investigar y examinar cuanto gusten para tener un conocimiento exacto del estado de los enfermos y del modo como son asistidos, quedando á su prudencia distinguir las ocasiones en que no sea conveniente levantar apósitos ó hacer exploraciones molestas para los enfermos. En todo caso convendrá que procuren hacer estas visitas á las horas en que se hallen presentes los facultativos encargados de las salas.

Art. 16. En el hospital de San Carlos habrá además dos segundos médicos de los del tercio inferior de la clase, quedando alternativamente uno siempre sin separarse del establecimiento el día en que le toque de turno. Su objeto es socorrer á los enfermos que se presenten fuera de las horas de visita, cubrir las indicaciones urgentes que ocurran en los intervalos de ellas, dirigir á los practicantes en las curaciones, y asegurarse de la ejecución de lo dispuesto, como responsable de todo lo que atañe al servicio sanitario, mientras la ausencia del jefe facultativo, cuyas atribuciones les están delegadas durante la guardia.

Art. 17. El facultativo de guardia pasará á las doce de la mañana una revista en todo el hospital, acompañándole los practicantes y cabos de

sala con sus cuadernos para cerciorarse de que se ejecutó todo lo dispuesto, y remediar las faltas que advierta, las que participará al jefe facultativo en la próxima visita.

Art. 18. Se destinará una sala ó cuarto en el hospital de San Carlos con los utensilios necesarios para el médico de guardia.

Art. 19. Cuando se establezcan hospitales fijos ó provisionales de marina, se regirán en lo posible por las reglas establecidas en este capítulo, y serán asistidos por los profesores que determine el gobierno á propuesta de la dirección general de la armada.

Art. 20. El hospital de Marina, establecido actualmente en la capital del departamento de Cádiz, seguirá rigiéndose por los reglamentos vigentes en todo lo que no se oponga al presente, interin no se forme otro respectivo á hospitales.

Art. 21. Es obligación del facultativo de guardia presenciar la distribución de alimentos en todas las horas, examinando la calidad de ellos y si son en la cantidad prescrita respectivamente por él y por los otros profesores, haciendo remediar en lo posible las faltas que note, y poniéndolas en conocimiento de aquellos.

Art. 22. En el hospital militar de la Habana habrá un consultor y un primer médico para la asistencia de los enfermos de marina y serán relevados cada tres años.

SOCIEDAD MÉDICA GENERAL DE SOCORROS MUTUOS. COMISION CENTRAL.

COPIA DEL ACTA DE ARQUEO DE LOS FONDOS DE LA SOCIEDAD, CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 1857, VERIFICADO POR LA COMISION CENTRAL EL DIA 21 DE ABRIL DEL MISMO AÑO.

Existencia en tesorería en 28 de febrero último, segun el acta anterior. 2783 25
 Importe de lo satisfecho en febrero segun libramiento número 172. 1385 24

Existencia en tesorería en 31 de marzo. 1398 1

FONDOS EXISTENTES EN EL BANCO DE ESPAÑA.

En efectivo, en clase de cuenta corriente.

Existencia en 31 de marzo, que es la misma que resultó en 28 de febrero, segun el acta de arqueo de aquel mes, por no haberse jirado talon alguno. 30753 20

En papel en clase de deposito.

En las 89 inscripciones del 3 por 100 diferido que habia existentes en 28 de febrero. 2883000 »

En las 10 acciones de carreteras de la emision de abril id. id. 40000 »
 En las 17 id. id. de agosto id. id. 3400 »

Existencia en 31 de marzo. 2962000 »
 Madrid 21 de abril de 1857.—V.º B.º—El presidente, Tomás Santero.—El secretario general, José Rodríguez Benavides.

Circular á las comisiones provinciales.

Habiendo la sociedad resuelto su disolución por acuerdo promulgado en 23 del corriente, é inserto en el número 173 de *El Siglo médico*, con objeto de cumplir las disposiciones 3.ª y 5.ª del mismo acuerdo, ha determinado la central prevenir á las comisiones provinciales que, sin demora alguna, la remitan el estado de la recaudación del trimestre vencido en 31 de marzo último, así como el parte de los socios que hubiesen hecho el pago correspondiente al mismo trimestre en el mes de marzo señalado como plazo de rehabilitación, devolviendo juntamente todas

las cartas de pago que existieran en las mismas.

También ha determinado la central, en cumplimiento de lo prevenido en la 8.ª disposición del referido acuerdo de la sociedad, autorizar á las referidas comisiones para que devuelvan el importe del 2.º plazo correspondiente al actual semestre á los socios que le hubiesen satisfecho, recogiendo las respectivas cartas de pago cuando se presenten á reclamarle, y remitiéndolas en seguida á esta central para su descargo; haciendo lo propio con los que hubiesen hecho el abono de pagos anteriores despues del 31 de marzo, en que se dá por terminada la existencia social y por concluido también el plazo de rehabilitación.

Asimismo ha resuelto la central, para cumplir las disposiciones 3.ª y 5.ª del espresado acuerdo de la sociedad, prevenir á las comisiones que remitan sin tardanza á esta central todos los expedientes de pensión que tengan en curso ocasionados por fallecimiento de socios anterior al 31 de marzo último, ó bien de jubilación, cuyas instancias hayan sido presentadas antes de la misma época.

Lo que, de su acuerdo, se comunica á las espresadas comisiones para su exacto y puntual cumplimiento, advirtiéndolas que de la tardanza se infiere el entorpecimiento consecutivo en las operaciones de liquidación, y el mayor gasto que aquel ha de producir cuanto más se prolongue, perjudicándose así los intereses comunes, tan respetables sobre todo en los pensionistas.

Madrid 24 de abril de 1857.—El presidente, Tomás Santero.—El secretario general, José Rodríguez Benavides.

CRONICA.

Condecoracion. D. José Sanz de Torroba ha sido condecorado con la cruz de tercera clase de fa orden civil de Beneficencia, por los servicios prestados gratuitamente durante la epidemia de cólera que reinó en Torrecilla sobre Alesanco, en Canillas y en Ormilleja (Zaragoza).

Diputados médicos. Han sido nombrados diputados á Cortes los médicos, Sres. Altés, Tovar y Alerany, este último catedrático de farmacia de Barcelona. Parece que también ha sido nombrado el Sr. Gutierrez de la Vega, director que fué del *Heraldo Médico*. Felicitamos á dichos señores por el honor de que han sido objeto, y aguardamos confiadamente que su voz se hará oír en beneficio de las clases médicas, cuyo malestar debe llamar la atención de todo hombre público, y muy especialmente de aquellos que pertenecen á la profesion.

VACANTES.

Se halla vacante el partido de médico titular del distrito de San Gil de Cervera del Río Alhama, provincia de Logroño, y acordada por el ayuntamiento su provision, con la asignacion de seis mil reales anuales, pagados en metálico y por meses de los fondos municipales. Los aspirantes presentarán en la secretaria del mismo sus solicitudes en término de 30 dias á contar desde el 24 de abril del presente año de 1857.

ANUNCIO.

CORRESPONDENCIA AUTÓGRAFA DE ESPAÑA. (Hojas autógrafas.) H. Zuloaga, editor. —Oficinas, calle de Pontejos, núm. 1; precio 20 reales al mes.

Desde 1.º de mayo de 1857 la correspondencia, merced á los extraordinarios medios mecánicos de que en la actualidad dispone, aumentará tres veces más su lectura y reducirá á una 3.ª parte su precio, que no será mayor en provincias que el de cualquiera otro periódico. Se repartirá en Madrid cuatro veces al día ó más, y para provincias alcanzará, como ahora, hasta minutos antes de partir el correo. Saldrá todos los dias infectiblemente. Repartirá con mucha frecuencia figurines con las modas de Paris y Madrid, dibujos para bordados de todas clases y piezas de música, todo gratis para los suscritores.

Director, D. E. SANCHEZ Y RUBIO.

Imprenta de Manuel Alvarez, Espada, 6.